



CIUDAD DE COSTA MESA

LA MEDIDA DE REGULACIÓN E IMPUESTOS PARA LA VENTA DE CANNABIS

HOJA DE DATOS

Medida Q – la medida de regulación e impuestos para la venta de cannabis de la ciudad de Costa Mesa – permitirá el Concejo Municipal de la ciudad a implementar reglas estableciendo la venta al por menor de cannabis. Si esta medida fuera implementada por una mayoría de los votantes de Costa Mesa, el Concejo Municipal podría decretar un impuesto de los ingresos brutos en las ventas al por menor del uso adulto (recreativo) de cannabis. Este decreto podrá generar hasta \$3 millones anualmente para apoyar la ciudad en su respuesta de emergencia al 911, la seguridad pública, y sus servicios esenciales.

Enfrentando un déficit de ingresos atribuido a la pandemia del COVID-19, y después de conversaciones extensivas con partes interesadas, el Concejo Municipal votó a incluir a la **Medida Q** en la boleta electoral del 3 de noviembre de 2020. Cualquier ingreso generado por la **Medida Q** quedará local e ir en su totalidad en el Fondo General de la ciudad, disponible a conservar los servicios vigentes de seguridad pública local y calidad de vida de la ciudad.

Fondos de la **Medida Q** serán accesibles para el apoyo a servicios esenciales de la ciudad, incluyendo:

- Respuesta de emergencia al 911
- Servicios de bomberos y policía
- Operaciones de emergencias y preparaciones de desastres
- Servicios de indigencia y vivienda
- Mantenimiento de calles e infraestructura
- Apoyo a negocios pequeños
- Parques, recreación y espacios libres



LA MEDIDA Q REGULARÁ CANNABIS EN COSTA MESA

Los votantes de Costa Mesa aprobaron la Medida X en 2016, cual permitió ciertos usos de la venta al mayor de cannabis (es decir, manufactura y distribución) en la ciudad, sujeto a la autorización de la Oficina de Control de Cannabis (Bureau of Cannabis Control, o BCC, por sus siglas en inglés). Bajo la Medida X, actualmente es ilegal operar un dispensario de cannabis o un negocio que vende o entrega productos de cannabis en Costa Mesa. La modificación de la Medida X para permitir las ventas al por menor de cannabis no se puede realizar por la autorización del Concejo Municipal – tiene que ser aprobada por los votantes de Costa Mesa – y, por lo tanto, fue incluida en la boleta.

La **Medida Q** permitirá la ciudad a crear regulaciones sobre dispensarios de cannabis de frentes comerciales y de servicios de entrega no-frentes de comercios que mejor sirven los residentes de Costa Mesa. La ciudad está dedicada a asegurar que cada dispensario de ventas al por menor seguirá estrictas reglas y regulaciones, incluyendo requisitos de la Oficina de Control de Cannabis (BCC, por sus siglas en inglés). Estas reglas y regulaciones incluirán restringir ventas a propiedades con zonificación comercial; requerir la iluminación al exterior del edificio, la videovigilancia, y guardias de seguridad; y la prohibición de cualquier dispensario poder ubicarse dentro de 1,000 pies de escuelas, parques recreativos, centros de cuidado infantil, o refugios para las personas sin hogar. Cualquier impuesto exigido por la Medida Q solo se aplicaría a aquellos comerciantes al por menor quienes venden cannabis en o desde la Ciudad.

LA MEDIDA Q AYUDARÁ ASEGURAR EL FUTURO ECONÓMICO DE COSTA MESA

La ciudad de Costa Mesa orgullosamente provee una abundancia de programas y servicios a sus residentes, incluyendo la seguridad pública, programas de parques y recreación, servicios para jóvenes y personas de la tercera edad. Los líderes y el personal de la ciudad se dedican a trabajar continuamente para mejorar la calidad de vida de los residentes con mantener la ciudad segura y limpia, estableciendo Costa Mesa como el lugar ideal para vivir, criar una familia, y manejar un negocio para generaciones venideras.

Como muchas ciudades por la nación, Costa Mesa ha sido impactada significativamente por la pandemia global del coronavirus (COVID-19), lo cual ha impactado las finanzas a corto y a largo plazo de la ciudad. A pesar de que la ciudad implementó un presupuesto cual atendió al déficit para el año actual, los fondos futuros son inseguros.

La ciudad está determinando las opciones para compensar estas pérdidas de ingresos, y asegurar el futuro económico de la ciudad para poder seguir proveyendo los servicios de alta calidad que los residentes merecen y en cual dependen. Si fuera aprobado por una mayoría de votantes, los ingresos de la Medida Q podrían ser utilizados para conservar estos servicios que fortalecen a nuestra comunidad y mantienen a Costa Mesa como una destinación idílica para ambos familias y visitantes.

La financiación principiante de hasta \$3 millones de la Medida Q ayudará a la ciudad atender a las necesidades graves de mantenimientos, incluyendo mantener nuestra comunidad y espacios libres limpios y bien conservados, y mejor abordar la epidemia de indigencia.

Con el mantenimiento de nuestros servicios críticos de seguridad pública y de la comunidad, conservaremos la calidad de vida cual es necesaria para proteger a los negocios locales cuales son el eje central de nuestra economía, manteniendo trabajos locales y a nuestra comunidad empleada.

TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD

Si la Medida Q fuera aprobada por una mayoría de los votantes de Costa Mesa, todos los fondos generados se quedarían bajo control local y para el beneficio de la comunidad de Costa Mesa.

Si fuera aprobada por los votantes, todo ingreso generado iría solamente a la ciudad para servicios de cuales residentes y negocios dependen. Transparencia y responsabilidad son partes importantes de esta medida. Requieren control financiero independiente anual, y divulgación pública de todos los fondos.

LO QUE SIGUE

Para información adicional sobre la Medida Q, la medida de regulación e impuestos para la venta de cannabis, favor de visitar a nuestro sitio www.CostaMesaMeasureQ.com.

